



Parazuay de la zente

"Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay"

RESOLUCIÓN N° 997 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO A LA "VI COMPETENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (VI CoNaQ)" A REALIZARSE LOS DÍAS 01 Y 02 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA.

Asunción, 26 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción informando la realización de la VI Competencias Nacional de Química (VI CoNaQ) organizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEQ-UNA) que se llevará a cabo los días 01 y 02 de setiembre del corriente año.

Que, la VI CoNaQ tiene como objetivo principal la de reunir estudiantes interesados en las Ciencias Químicas, fomentando la interacción, el conocimiento y la capacidad que los participantes poseen en este campo, y a su vez reconociéndolos según el nivel que los mismos presentan.

Que, en el marco del desarrollo del evento, se llevará a cabo una Expo-carreras, con el propósito de difundir las carreras impartidas en la Facultad de Ciencias Químicas.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE

Art. 1°. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO a la "VI COMPETENCIA NACIONAL DE QUÍMICA (VI CoNaQ)" a realizarse los días 01 y 02 de Setiembre del corriente año, en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.

Presidente del CONACYT